

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE CULTURA

Resolución de 5 de julio de 2018, del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por la que se efectúa convocatoria pública para cubrir mediante contrato indefinido a tiempo completo, una plaza de Investigador/a-Doctor/a adscrita al centro de inmuebles, obras e infraestructuras (Referencia 03/2018_TS_INVEST_INM).

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) es una agencia pública empresarial adscrita a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Se constituyó mediante la Ley 5/2007, de 26 de junio, que fue desarrollada por el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, por el que el IAPH se adaptó a la Ley 9/2007, de 22 de octubre de la Administración de la Junta de Andalucía y se aprobaron sus estatutos.

Conforme a lo establecido en el artículo 17.3 del Decreto 75/2008, de 4 de marzo, que aprueba los estatutos de la Agencia, se procede a convocar públicamente y con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, un proceso selectivo para cubrir una plaza de investigador/a doctor/a, con sujeción a las siguientes bases:

1. Normas generales.

1.1. Se convoca proceso selectivo para cubrir, por el sistema de turno libre, un contrato laboral para el puesto de investigador/a doctor/a en el centro de trabajo, sito en el Monasterio de la Cartuja, Camino de los Descubrimientos, s/n, 41092, Sevilla.

1.2. Se realizará un contrato por tiempo indefinido, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

1.3. El proceso selectivo constará de las siguientes fases, las cuales se relacionan en el punto 8 de las bases: estudio y valoración de los méritos, pruebas selectivas y entrevista personal.

2. Condiciones del contrato de trabajo.

2.1. Modalidad contractual: Contrato indefinido ordinario. Periodo de prueba de seis meses de trabajo efectivo.

2.2. Misión: En dependencia de la Jefatura del Centro de Inmuebles, Obras e Infraestructuras, investigará e innovará en teorías, métodos y técnicas aplicadas a la tutela del patrimonio histórico a través de proyectos y actuaciones de documentación, conservación y/o restauración, y difundirá los resultados de las investigaciones en el ámbito científico.

2.2.1. Tareas principales:

- Diseñar, planificar y coordinar proyectos de investigación dentro de las líneas de investigación prioritarias del IAPH.
- Dirigir y/o participar en equipos de investigación multidisciplinarios.
- Realizar labores de asesoría o consultoría.
- Realizar la búsqueda de oportunidades de financiación de I+D+i a nivel nacional e internacional.
- Elaborar publicaciones científicas de calidad e impacto.
- Contribuir a la aplicación o explotación de los resultados de investigación.
- Participar en la difusión y transferencia de los conocimientos generados en base a su actividad profesional.

- Impulsar la innovación, mediante la actualización y mejora operativa en sus aspectos metodológico, científico, técnico e instrumental en las materias de su competencia.
 - Así como cualquier otra función de análoga naturaleza en el ámbito de su competencia profesional.
- 2.3. Grupo profesional según clasificación del IAPH: Grupo A, Nivel 3.
 - 2.4. Jornada: a tiempo completo.
 - 2.5. Duración del contrato: indefinida.
 - 2.6. Retribución bruta anual 2018 prevista: 30.638,89 euros.

3. Requisitos de las personas candidatas.

3.1. Para la admisión en el proceso selectivo, las candidaturas deben reunir los requisitos obligatorios, los cuales deberán cumplirse el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.2. Requisitos obligatorios:

3.2.1. Ser de nacionalidad española, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o extranjeros con residencia legal en España, en los términos establecidos en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

3.2.2. No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.

3.2.3. Estar en posesión del título de Arquitecto/a o titulaciones similares y sus equivalentes en las titulaciones de grado verificadas en España, o las equivalentes que existen en otros estados dentro del EEES.

3.2.4. Título de Doctor/a en campos disciplinares afines al patrimonio cultural.

3.2.5. Nivel C1 en inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL) o similar.

4. Méritos valorables.

4.1. En el Anexo I de la presente convocatoria se refleja la puntuación de los méritos valorables.

4.2. Méritos valorables relacionados con el ámbito del contrato:

4.2.1. Nivel B1 o superior en otro idioma no oficial del estado español acreditado según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL).

4.2.2. Nota media del expediente académico (en baremo 1 - 4).

4.2.3. Investigador/a principal en proyectos competitivos.

4.2.4. Participación en proyectos de investigación.

4.2.5. Formación de postgrado en Patrimonio.

4.2.6. Cursos de formación en el ámbito del patrimonio.

4.2.7. Estancias en centros de investigación.

4.2.8. Becas de investigación.

4.2.9. Experiencia docente en el ámbito del patrimonio.

4.2.10. Participación como ponente/comunicador/a en congresos, seminarios o eventos científicos en el ámbito del patrimonio.

4.2.11. Publicaciones en el campo del patrimonio (en los últimos 10 años).

4.2.12. Experiencia en actividades de divulgación científica.

4.2.13. Experiencia profesional en proyectos de conservación sobre bienes culturales protegidos.

5. Competencias.

Trabajo en equipo, proactividad, dirección de equipos, orientación a resultados.

6. Solicitud y documentación.

6.1. Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán presentar solicitud de participación según el modelo que consta en el Anexo II, adjuntando en todo caso la siguiente documentación debidamente numerada:

1. Curriculum vitae.
2. DNI.
3. Titulación académica oficial.

6.2. Adicionalmente se aportará la documentación acreditativa de la formación complementaria susceptible de valoración, y en general toda la documentación oficial necesaria para acreditar los méritos valorables que se aleguen.

En relación al Certificado académico oficial debe indicarse la nota media en baremo de 1-4.

Respecto de la acreditación de las publicaciones, la persona candidata deberá identificar las referencias bibliográficas de los trabajos publicados en revistas científicas según la categoría en el sistema de clasificación CIRC (Clasificación Integrada de Revistas Científicas).

En cuanto a las monografías y capítulos de libro, habrá que hacer referencia al cuartil de la editorial según el SPI (Scholarly Publishers Indicators) o producto equivalente.

Para la acreditación de la experiencia profesional, se aportará, en caso de contratación por cuenta ajena, Vida Laboral, así como los contratos de trabajos completos y/o Certificado oficial de empresa según modelo oficial del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. En caso de contrataciones por cuenta propia, Vida Laboral, contratos de prestación de servicio y facturas de los trabajos realizados.

6.3. La documentación que no esté redactada en español deberá adjuntar la correspondiente traducción oficial.

6.4. Se podrá aportar la documentación fotocopiada, si bien a lo largo del proceso se podrá requerir la aportación de los documentos originales. En todo caso la persona seleccionada deberá presentar los originales de toda la documentación de forma previa a la formalización del contrato.

6.5. Únicamente se admitirán las solicitudes que contengan el Anexo II debidamente cumplimentado y firmado, así como la totalidad de la documentación obligatoria relacionada y actualizada. La no presentación de la documentación o presentación fuera del plazo implica la exclusión del proceso de selección.

7. Plazo y lugar de presentación.

7.1. Las solicitudes (Anexo II) y documentación adjunta deben presentarse en el plazo de los treinta días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En caso de que el último día de presentación de solicitudes sea inhábil, el plazo se entenderá prorrogado hasta el día siguiente hábil.

7.2. El lugar de presentación de las solicitudes así como de la documentación requerida será el Registro del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (a la atención del Área de Gestión de Personas), sito en C/ Camino de los Descubrimientos, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, o bien remitidas por correo certificado a la misma dirección. Se deberá indicar en el sobre y la documentación la referencia 03/2018_TS_INVES_INM.

7.3. En aquellas candidaturas enviadas por correo, deberá comunicarse dicho envío a la dirección de correo electrónico gestiondepersonas.iaph@juntadeandalucia.es, dentro del mismo día de su imposición, adjuntando justificante de su imposición en las oficinas de correos.

7.4. No se admitirán solicitudes ni documentación remitidas por otras vías ni presentadas en otros registros distintos al consignado anteriormente.

8. Proceso de selección.

8.1. Las personas que reúnan los requisitos mínimos obligatorios relacionados en el punto 3, participarán en el proceso de selección que incluirá las siguientes fases:

8.1.1. Estudio y valoración de los méritos aportados.

8.1.2. Pruebas selectivas. Pasarán a esta fase las personas con las 15 mejores puntuaciones de la fase 8.1.1.

8.1.3. Entrevista personal. Pasarán a esta fase las personas con las 5 mejores puntuaciones obtenidas con la suma de las fases 8.1.1 y 8.1.2.

La puntuación total será la suma de las puntuaciones de las tres fases.

8.2. Para aquellas personas que no tengan acreditado el nivel exigido de inglés, se realizará una prueba que permita evaluar el cumplimiento del citado requisito.

8.3. Las pruebas selectivas versarán sobre los conocimientos y las competencias requeridos para el puesto.

8.4. En caso de empate, se tendrá en consideración en primer lugar a efectos de desempate, la capacidad diferenciadora de las distintas candidaturas. En caso de subsistir el empate, en realizará un sorteo para determinar la letra del primer apellido a partir del cual se ordenarán las candidaturas empatadas.

8.5. El comité de selección estará constituido por: Presidencia, Jefatura de Gestión de Personas; Vocales: Jefatura en funciones del Centro de Inmuebles, Obras e Infraestructuras, Jefatura de Proyectos del Centro de Inmuebles, Obras e Infraestructuras, Representante de la Dirección de Investigación y Comunicación, y un/a Asesor/a Doctor/a; Secretaría: Jefatura de Asesoramiento Jurídico.

8.6. Una vez finalizado el proceso selectivo, se aprobará una lista con las candidaturas admitidas por orden de puntuación. Si comunicado a la primera candidatura clasificada su condición para proceder a su contratación, ésta renunciara, o bien causara baja por cualquier causa incluso una vez ya contratada, se seguirá el orden de prelación para la contratación o eventuales sustituciones.

8.7. La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (www.iaph.es), desde donde se efectuarán exclusivamente, y en su caso, las comunicaciones necesarias relacionadas con el procedimiento de selección. En la web se publicará así mismo la resolución de adjudicación del puesto y se comunicará a todas las personas candidatas mediante correo electrónico la puntuación obtenida y su posición en la lista aprobada.

8.8. Las comunicaciones y citaciones a los interesados e interesadas para las pruebas se realizarán a través de correo electrónico y teléfono que deberán ser facilitados obligatoriamente al cumplimentar el Anexo II.

Contra esta resolución podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección del IAPH, o bien directamente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente la fecha su publicación.

Sevilla, 5 de julio de 2018.- El Director, Román Fernández-Baca Casares.

ANEXO I

Baremos de referencia: Puntuación máxima: 100 puntos.

Aquellas personas que no acrediten mediante certificado oficial el nivel de inglés C1 según el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL), pasarán una prueba que permita valorar dichos conocimientos como requisito para continuar el proceso selectivo.

A) Fase de estudio y valoración de los méritos aportados (máximo 25 puntos): no se valoran los requisitos mínimos exigidos para el puesto.

| Criterios de valoración | | Puntuación máxima |
|------------------------------|---|-------------------|
| Idiomas | Idiomas no oficiales: Nivel B1 o superior | 2 |
| Formación académica | Nota media expediente académico | 2 |
| | Formación de postgrado en Patrimonio | 2 |
| Formación complementaria | Cursos en el ámbito del patrimonio | 1 |
| Becas y Estancias | Becas de Investigación | 3 |
| | Estancias en Centros de investigación | 1 |
| Experiencia en investigación | Investigador/a principal en proyectos competitivos. | 3 |
| | Participación en proyectos de investigación | 1 |
| | Participación como ponente / comunicador/a en congresos, seminarios o eventos científicos en el ámbito del patrimonio | 2 |
| | Publicaciones en el campo del patrimonio (últimos 10 años) | 2 |
| | Experiencia docente en el ámbito del patrimonio. | 1 |
| Experiencia profesional | Experiencia actividades de divulgación científica | 1 |
| | Experiencia profesional en proyectos de conservación sobre bienes culturales protegidos | 4 |

B) Fase de pruebas selectivas (máximo 45 puntos):

1. Para la comprobación de los conocimientos y su adecuación al desempeño del puesto, se realizará una prueba escrita de carácter teórico. La evaluación de dicha prueba será realizada por los miembros de la comisión que reúnan la condición de doctor/a (máximo 35 puntos).

2. Test psicotécnico (10 puntos).

C) Fase de entrevista: entrevista de competencias y entrevista general (máximo 30 puntos).

ANEXO II

Solicitud de participación. Referencia 03/2018_TS_INVES_INM

| | | |
|-------------------|---------------------|---------|
| PLAZA SOLICITADA: | | |
| DATOS PERSONALES | | |
| Apellidos: | | Nombre: |
| Dirección: | | |
| Ciudad: | Provincia: | CP: |
| Teléfono: | Correo electrónico: | |

| DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA | Página |
|---|--------|
| Curriculum vitae | |
| Fotocopia DNI | |
| Titulación académica oficial | |
| Postgrado (si procede) | |
| Título de Doctor/a | |
| Certificado oficial de idioma: C1 Inglés (si procede) | |

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

| IDIOMAS VALORABLE | | |
|-------------------|-------|--------|
| IDIOMA | NIVEL | Página |
| | | |
| | | |

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

| FORMACIÓN ACADÉMICA VALORABLE | |
|---|------|
| Certificado académico oficial en el que se indique la nota media (baremo 1-4) | Pág: |

(Es obligatorio numerar la página de cada documentación)

| FORMACIÓN ACADÉMICA VALORABLE (Sólo se indicará formación en el ámbito del Patrimonio) | |
|--|------|
| Postgrado: | Pág: |
| Año expedición: Centro: | |
| Postgrado: | Pág: |
| Año expedición: Centro: | |

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

| FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (Sólo se indicará formación en el ámbito del Patrimonio) | | |
|---|----------|--------|
| CURSO | Nº horas | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

| BECAS Y ESTANCIAS | | |
|---------------------------------------|----------|--------|
| Becas de investigación | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| Estancias en Centros de investigación | Duración | Página |
| | | |
| | | |

00139300

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

| EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN | | |
|---|-------------------------|--------|
| Experiencia docente en el ámbito del Patrimonio | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| Investigador/a principal en proyectos competitivos | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| Participación en proyectos de investigación | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| Participación como ponente / comunicador/a en congresos, seminarios o eventos científicos | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| Publicaciones (últimos 10 años).Referencia bibliográfica | Clasificación CIRC /SPI | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

(Si requiere más espacio, fotocopie este anexo para cumplimentar este apartado)

| OTRA EXPERIENCIA | | |
|---|----------|--------|
| Experiencia actividades de divulgación científica | Duración | Página |
| | | |
| | | |
| | | |
| Experiencia en proyectos de conservación sobre bienes culturales protegidos | | |
| | | |
| | | |
| | | |

